



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-108324-1-2021

Nombramiento:

CUA-108324-1-2021

SIAD No.:

583048

Fecha del Nombramiento:

13 de abril de 2021

Fecha de entrega del Informe:

20 de abril de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

30 de abril de 2021

Nombre del Auditor:

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Sur

Tipo de Auditoría:

Administrativa de arqueo de fondos rotativos
internos, caja chica y cupones de
combustible al 13/04/2021

Áreas Examinadas:

Fondos Rotativos Internos y Cupones de
Combustible

Período Auditado:

N/A

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108324**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de arqueo de fondo rotativo, caja
chica y cupones de combustible, en la Dirección
Departamental de Educación Guatemala Sur**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 108324-1-2021, de fecha 13 de abril de 2021, fui nombrado para realizar, en modalidad teletrabajo-presencial, auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS

General

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar si se utiliza el sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.
- Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos, está debidamente nombrado.
- Practicar arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.
- Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, de conformidad con el nombramiento No. 108324-1-2021 de fecha 13 de abril de 2021, comprendió el arqueo de valores correspondiente a: fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, autorizado según resolución número 211 de fecha 22 de enero de 2021, por el monto de Q 75,000.00, que incluye caja chica por un monto de Q 5,000.00; fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, autorizado según resolución número 212 de fecha 22 de enero de 2021, por el monto de Q 40,000.00, y cupones de combustible; así como verificación del cumplimiento de los procedimientos y controles internos respectivos, establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Financiera.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, para el control y seguridad de la ejecución de los fondos rotativos y consumo de combustible, utiliza libros de control autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con los números siguientes: L2 40914 de fecha 28/06/2018, Libro de Registro y Control Interno del Fondo Rotativo Interno; L2 46734 de fecha 20/09/2019, Libro de Registro y Control Interno del Fondo Rotativo Especial para el Programa de Gratuidad; L2 34586 de fecha 21/03/2017, Libro de Registro y Control de Caja Chica y L2 50980 de fecha 9/10/2020, Libro de conciliación bancaria cuenta 3322022331 a nombre de Fondo Rotativo Interno Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur; así también libros: 052700 de fecha 01/06/2012, Libro para Control de Cupones de Combustible de Supervisores Educativos y 059247 de fecha 07/08/2014, Libro para Registro y Control de Cupones de Combustible del Departamento Administrativo. La dependencia se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas, con el número de cuentadancia D2-69-3.

El personal responsable de la administración y ejecución de los fondos ha sido nombrado de la forma siguiente: Fondos Rotativos, licenciado Carlos Humberto Lemus Ramos, designado según resolución administrativa número DDEGS/452-2021/F/D.A de fecha 20/04/2021; Caja Chica, licenciado César Eduardo Barrera Barrios, designado según resolución No. DDEGS-125-2021 de fecha 01/02/2021; Control de Combustibles, Señorita Lesly Carolina Marroquín De León De Colindres, designada según resolución administrativa número DDEGS/449-2021/SAF/D.A. Se constató en las nóminas del sueldo mensual, que las personas mencionadas se les realizó el descuento correspondiente a la caución de Fianza por el manejo de fondos públicos.

A través del Oficio No. DDEGS-SAF-11-2021 de fecha 12/04/2021, los responsables manifestaron que los arqueos periódicos y sorpresivos tanto de los Fondos Rotativos Internos, como a la Caja Chica, los efectúan de la siguiente forma: 1. Arqueo mensual sorpresivo de caja chica, responsable licenciado Rómulo Josué Ruiz Peláez y 2. Arqueo mensual fondos rotativos internos, responsable licenciado Jairo Leonel López Corado. Se determinó que efectúan arqueos a los Fondos Rotativos Internos y Caja Chica, una vez al mes y no de manera sorpresiva.

El registro de las operaciones de caja y bancos, se realiza en el Sistema de Gestión Financiera.

En los arqueos de fondos realizado, se determinó la información siguiente:



Auditoría Administrativa de Arqueo de Fondos Rotativos Internos
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Integración del Fondo Rotativo al 13/04/2021
(Expresado en Quetzales)

Descripción	Valores	Subtotal	Saldo Fondo Rotativo
FONDO ROTATIVO			
Fondo Rotativo Interno Funcionamiento		75,000.00	
Fondo Rotativo Interno Gratuidad		40,000.00	115,000.00
INTEGRADO:			
BANCOS		124,492.10	
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN			
Cía. del Agua Mariscal S.A.	12,394.10		
Cía. del Agua Mariscal S.A.	2,098.00	14,492.10	110,000.00
Caja chica			
Efectivo		3,012.00	
Documentos			
S/Doctos. Revisados		1,988.00	5,000.00
Total Fondo Rotativo Interno			Q 115,000.00

Fuente: Archivo documentos del Fondo Rotativo Interno y registros de la cuenta bancaria

Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Integración de Caja Chica al 13/04/2021
(Expresado En Quetzales)

Descripción	Cantidad	Denominación	Totales
Monedas			
Varias denominaciones	13		Q 7.00
Billetes			
s/denominación	5	Q 5.00	Q 25.00
	9	Q 10.00	Q 90.00
	7	Q 20.00	Q 140.00
	3	Q 50.00	Q 150.00
	26	Q 100.00	Q 2,600.00
Documentos de Abono			
S/Listado por liquidar			Q 1,988.00
Total Fondo de Caja Chica			Q 5,000.00

Fuente: Archivo documentos de Caja Chica y conteo físico del efectivo.



Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Integración de Cupones de Combustible al 13/04/2021

DESCRIPCIÓN	Vencimiento	EXISTENCIA	Valor Unitario Q.	TOTALES Q.
Del 14393560 al 14393641	15/12/2023	82	50.00	4,100.00
Del 10026881 al 10026939	01/05/2022	59	50.00	2,950.00
Del 11392515 al 11394014	06/11/2022	1500	50.00	75,000.00
Del 12683397 al 12684896	04/05/2023	1500	50.00	75,000.00
Total de cupones				157,050.00

Fuente: Registros en libros de control de cupones y conteo físico de la existencia de cupones en blanco, Uno Gua. S.A.

Derivado del trabajo de auditoría efectuado en los arqueos realizados al Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento y del Programa de Gratuidad, Caja Chica y Cupones de Combustible, se determinó la siguiente deficiencia:

1. Falta de Arqueos Sorpresivos

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se determinó que no efectúan arqueos sorpresivos al Fondo Rotativo Interno, Caja Chica y Cupones de Combustible.

Criterio

Circular No. DAFI-020-2021 de fecha 20 de enero de 2021 y Resolución Ministerial No. 0002-2021 de fecha 4 de enero de 2021 "Normas Generales para la Ejecución Presupuestaria y Financiera, y Normas de Austeridad y Contención del Gasto", correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el numeral 18 indica: "...que la máxima autoridad de cada Dependencia debe nombrar a personal competente, para que realicen en forma sorpresiva arqueos a los fondos rotativos constituidos".

Recomendación

Que el Director (a) Departamental de Educación gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que se realicen los arqueos de forma sorpresiva al Fondo Rotativo Interno, Caja Chica y Cupones de Combustible, como lo establece la Circular DAFI-020-2021.



OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Durante el arqueo de fondos efectuado al Fondo Rotativo Interno y Cupones de Combustible, se fortaleció el control interno, debido a que fueron emitidas las resoluciones administrativas números DDEGS/452-2021/F/D.A y DDEGS/449-2021/SAF/D.A; ambas de fecha 20 de abril de 2021, donde se designó al encargado del fondo rotativo interno y a la encargada de los cupones de combustible, respectivamente.

Los puntos indicados anteriormente, quedaron descritos en el Acta DIDAI-02-2021 de fecha 19 de abril de 2021, en folios números 12743 y 12744 del libro L2 45561 autorizado por Contraloría General de Cuentas.



Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



Lidia Lorena Fuentes De León
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lidia Lorena Fuentes De León
Sub Directora



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora



ANEXOS

Anexo 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12743

ACTA No. DIDAI 02-2021 del Libro L2 45561 autorizado por Contraloría General de Cuentas.

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas en punto (12:00) del día lunes 19 de abril del año 2021, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, ubicada en la Avenida petapa 47-79 zona 12 de la Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada. Gloria Anabela Chilin Méndez, Directora Departamental de Educación en Funciones; Licenciado Jairo Leonel López Corado, Jefe Departamento Financiero; Licenciada. Nora Isabel Ramírez Araujo Jefe Departamento Administrativo; Licenciado Carlos Humberto Lemus Ramos Coordinador de Operaciones de Caja, todas autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, y Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus agradece la participación de las autoridades de la Dirección Departamental al presente acto, para dar a conocer los resultados determinados en cumplimiento del nombramiento de auditoría No. 108324-1-2021 de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

SEGUNDO: El Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus hace constar que se realizaron arqueos de fondos rotativos internos, caja chica, y cupones de combustible al día 13 de abril de 2021, así como verificación al cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno en la unidad ejecutora, determinando lo siguiente: a) Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento, fue autorizado según Resolución 211 de fecha 22 de enero de 2021 por el monto de Q 75,000.00, incluye caja chica autorizado según Resolución No. DDEGS-125 2021 de fecha 01 de febrero de 2021 por un monto de Q 5,000.00; b) Fondo Rotativo Interno para atender Servicios Básicos (Gratuidad), autorizado según resolución 212 de fecha 22 de enero de 2021 por el monto de Q 40,000.00, que hacen un total de Q115,000.00 del Fondo Rotativo Interno, integrado de la siguiente forma: c) saldo de la cuenta bancaria No. 3322022331 aperturada en el Banrural, por la cantidad de Q124,492.10 incluye cheques en circulación por valor de Q 14,492.10, para un saldo conciliado de Q110,000.00, más fondo de caja chica de Q 5,000.00, suman los Q115,000.00 del Fondo Rotativo Interno. d) La Caja Chica está integrada por Q3,012.00 en efectivo más documentos por liquidar Q1,988.00 para un total de Q 5,000.00. e) Cupones de Combustible: se constató la existencia física y registro de cupones de combustible, determinando la existencia de 3,141 cupones con denominación de Q 50.00 cada uno, que ascienden a un monto de Q 157,050.00 con fecha última de vencimiento de los cupones al 15/12/2023, mismos que aparecen registrados en los libros autorizados por la contraloría General de Cuentas, con los números 059247 de fecha 07/08/2014 para el Departamento Administrativo y 052700 de fecha 01/06/2012 para el control de cupones a Supervisores Educativos. **TERCERO:** Derivado de los arqueos efectuados al Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento, Fondo Rotativo Interno para Gastos de Servicios Básicos, Caja Chica y Arqueo de Cupones de Combustible, se determinó las siguientes deficiencias: 1) No se emitieron las Resoluciones Administrativas antes de la presente fecha en donde se nombra al Encargado del fondo rotativo interno para el manejo y control de los mismos, así como a la Encargada del manejo y control de cupones de combustible, establecido en las Normas de Auditoría de Control Interno Gubernamental. 2) No se realizaron arqueos sorpresivos en los meses de enero, febrero y marzo por parte de los responsables, según circular número DAFI-020-2021 de fecha 22 de enero de 2021 y Resolución Ministerial No. 0002-2021 de fecha 04/01/2021 Normas Generales para la Ejecución

[Handwritten signatures and initials]





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12744

Presupuestaria y Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, numeral 18. que fueron nombrados según Oficio No. DDEGS-SAF-11-2021 de fecha 12 de abril 2021 los Licenciados Rómulo Josué Ruiz Peláez para Caja Chica y Jairo Leonel López Corado para Fondos Rotativos Internos. Las recomendaciones de las deficiencias encontradas se presentarán en el Informe de Auditoría correspondiente. CUARTO: Sin más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas en punto (13:00), la cual, luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervenimos y bien enterados de su contenido, la firmamos. Damos fe.

JEFE
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIDEDUC GUATEMALA SUR

JEFE
DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
GUATEMALA SUR

JEFE
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIDEDUC GUATEMALA SUR

REGISTRADOR
SECCIÓN DE TESORERÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
GUATEMALA SUR

Lic. Oscar Raúl Rodríguez Léniz
Auditor interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

